



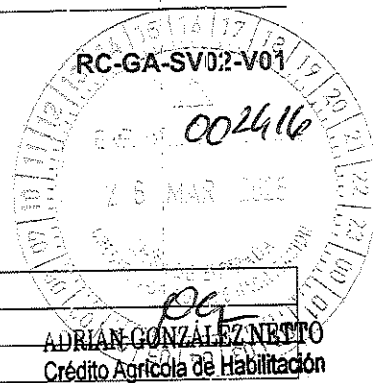
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 190/2025

DEPENDENCIA VISITADA: Dr. Juan L. Mallorquin
LUGAR/LOCALIDAD: Doctor Juan León Mallorquin
DEPARTAMENTO: ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZUNILDA DIONICIA ANZOATEGUI MOLINAS	3.225.111	12/03/2025 06:00:00	12/03/2025 19:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

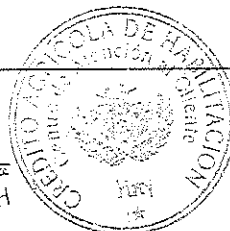
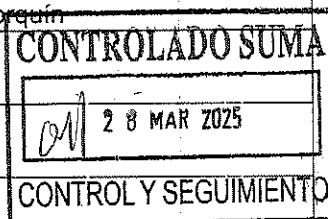
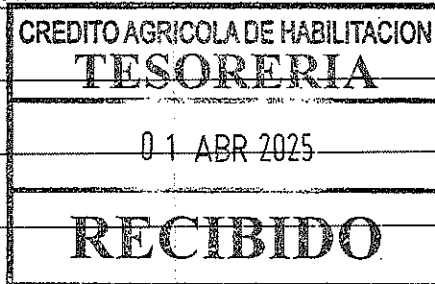
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29711	12/03/2025 05:06:00	12/03/2025 18:00:00	38.781	69.068	287

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de reunión de trabajo con autoridades institucionales en el distrito de J. L. Mallorquin



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 190

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1783, de fecha 11 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 411/2025,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1625/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con autoridades institucionales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EDITH MABEL GAMARRA	4.454.580	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
HECTOR JUVENCIO MENDOZA AGUIRRE	1.435.127	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
JOSE DOMINGO COLMAN JIMENEZ	777.850	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
MARIA LOURDES MOLINAS VERA	6.142.924	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
OMAR ALEJANDRO DUARTE GAMARRA	2.981.980	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
ROSALIA CABRAL GOMEZ	4.699.530	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
ZUNILDA DIONICIA ANZOATEGUI MOLINAS	3.225.111	12/03/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					1.649.071

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Zunilda Anzoategui M.
Oficial Administrativa - CAH

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Luz Daisy Maldonado
Secretaría General



CONTROLADO SUMA

021 28 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 029711

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-245	N° de orden asign.	314
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003852	Area asign.	CAC YUTY
Conductor autorizado	HECTOR JUVENTINO MENDOZA AGUIRRE				
	Reg. N°				
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	68682	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de salida	05:15
Km. de vuelta	69335	Fecha de regreso	14/03/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	653	Consumo est.	10
Lts. comb. cargados	65			litros/100Km.	
Trabajos a realizar	Visita a clientes, Gest Adm. y traslado a Juan León Mallorquin para participar en Curso de Capacitación.				
Obs.	Otros conductores: Enzo Vera, María L. Molinas, Zunilda Anzoategui.				

DUPLICADO

Zunilda Anzoategui M.
Oficial Administrativa - CAC

HECTOR JUVENTINO MENDOZA AGUIRRE
Responsable del área al que fue asignado el auto motor

